LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

**RESUELVE:** 

**ARTÍCULO 1 -** Disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la problemática del robo de cables en los tendidos públicos en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Invitar a participar al Ministerio de Seguridad de la Provincia, al Ministerio Público de la Acusación, a la Empresa Provincial de Energía (EPE), al Ente Nacional de las Comunicaciones (ENACom) y a las áreas de defensa al consumidor de los Municipios, a las empresas prestadoras de servicios y autoridades del Programa "Santa Fe+Conectada", en la figura del o los representantes que en cada caso designen.

**ARTÍCULO 3 -** Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

**ARTÍCULO 4 -** Encomendar la organización de la misma a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

**ARTÍCULO 5 -** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

ARTÍCULO 6 - Registrese, comuniquese y archivese.

DIPUTADO PROVINCIAL OSCAR ARIEL MARTÍNEZ

liii.



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde hace ya varios meses que los robos de cables tanto de luz como de teléfono han dejado de ser hechos esporádicos y circunstanciales para convertirse en una constante. Se trata de los cables que se encuentran en la vía pública, que pertenecen a las conexiones eléctricas de la Empresa Provincial de Energía y a las empresas de telefonía. Todos estos hechos han quedado registrados en numerosos medios provinciales, pero también en las denuncias que tanto las instituciones como los particulares han realizado en las diferentes instancias que corresponden a tales fines. A modo de ejemplo, el año pasado hubo un período en el que solo en Rosario, en dos meses, se registraron 400 hechos de este tipo, es decir, dos por día. Ello muestra que esta modalidad delictiva ha dejado de ser circunstancial, y evidencia que hay un nutrido mercado negro que de compra y venta de cobre que promueve este tipo de acciones.

Además de constituir un delito, estos hechos perjudican seriamente a instituciones y particulares. Desde dependencias estatales, como ser un Centro de Distrito Municipal en Rosario (donde se realizan trámites de DNI o carnet de conducir), pasando por instituciones educativas y alcanzando también a particulares, pero no de forma individual sino en barrios enteros, son muchos los ciudadanos y ciudadanas que se ven perjudicados. En efecto, las instituciones al quedarse sin teléfono e Internet reducen notoriamente su capacidad operativa, y sin luz directamente pueden abrir. Hay instituciones educativas que, por ejemplo, no han podido comenzar las clases a razón de estos hechos. En el caso de los particulares, la problemática es idéntica afectando el normal funcionamiento de la vida y su calidad, dada la enorme dependencia que cualquier vivienda tiene de la luz eléctrica y la importancia de la conectividad para cualquiera tarea esencial, como ser estudiar y trabajar.

En este marco, creemos que es responsabilidad de la Legislatura convocar a un ámbito de diálogo a todos los involucrados en esta situación para buscar las formas de hacer frente a esta problemática y dar respuestas que la ciudadanía exige y se merece.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.